

30433 *ORDEN de 13 de diciembre de 1990 por la que se corrigen errores de la de 3 de diciembre de 1990, que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 3 de diciembre de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, del 11, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 36681, número de orden 8, en la columna Centro Directivo-Puesto de Trabajo, debe decir: «Jefe Sección Habilitación de material».

En la página 36685, número de orden 39: Suprimir.

En la página 36691, número de orden 73: Suprimir.

En la página 36700, número de orden 128: Suprimir.

En la página 36706, número de orden 164: Suprimir.

En la página 36707, número de orden 171-172, columna número de puestos, debe decir: «1».

En la página 36710, añadir número de orden 190-192:

«Jefe Negociado nivel 14. 3. Barcelona. CD. 14.

Funciones: Desarrollo de expedientes administrativos.

Méritos específicos: Experiencia en puestos de trabajo de naturaleza similar por su nivel o contenido. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión e inspección tributaria. Experiencia en realización de trabajos con terminal de ordenador».

En el axexo I, en la columna donde dice Aptitud Profesional, debe decir: «Méritos Específicos».

Madrid, 13 de diciembre de 1990.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

30434 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la contratación temporal, por el sistema de concurso de méritos, de una plaza laboral de Profesor, fuera de Convenio, vacante en el Organismo autónomo Escuela de Organización Industrial.*

Vacante una plaza de Profesor en la plantilla del personal laboral docente de la Escuela de Organización Industrial, esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en uso de las competencias atribuidas en el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, por Titulados superiores, una plaza de Profesor en la Escuela de Organización Industrial.

Segundo.-Plazo de solicitud: Veinte días naturales a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-El procedimiento de selección se realizará mediante el sistema de concurso de méritos.

Cuarto.-Las plazas convocadas están dotadas con las retribuciones establecidas en el expediente 3079/1985 de la Dirección General de Gastos de Personal del Ministerio de Economía y Hacienda.

Quinto.-La realización de estas pruebas se someterá a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, así como las bases de la convocatoria.

Sexto.-Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables a las presentes pruebas selectivas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160. 28071 Madrid, y en el tablón de anuncios de la Escuela de Organización Industrial, calle Gregorio del Amo, 6. 28040 Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de febrero de 1990.-El Subsecretario, por delegación (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director de la Escuela de Organización Industrial, José Luis Bozal González.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

30435 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de 18 de octubre de 1990, de esta Secretaría de Estado, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en los Gobiernos Civiles y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas correspondientes a las ciudades de examen, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Zurbano, 42, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de los Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-La Comisión Permanente de Selección de Personal admitirá a examen, por el sistema general de acceso libre, a los opositores que figuran en el anexo I a esta Resolución, excluidos del sistema de promoción interna, causas I, J, K, L, M.

Cuarto.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Quinto.-Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema de promoción interna en territorio español, para la celebración del primer ejercicio el día 3 de febrero de 1991, en llamamiento único, a las doce horas, en los lugares que figuran en el anexo II a esta Resolución.

Sexto.-Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema general de acceso libre y cupo de reserva de discapacitados en territorio español, para la celebración del primer ejercicio el día 3 de febrero de 1991, en llamamiento único, a las nueve horas, en los lugares que figuran en el anexo II a esta Resolución.

Séptimo.-Se convoca a los opositores que hicieron constar en su solicitud su deseo de examinarse en alguna de las ciudades del extranjero enumeradas en la base 3.5.2 de la convocatoria de estas pruebas selectivas para la celebración del primer ejercicio en llamamiento único, en la fecha, hora y lugares que figuran en el anexo III a esta Resolución.

Octavo.-Los opositores deberán ir provistos necesariamente de lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad o pasaporte y la hoja número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.-P. D. (Resolución de 18 de octubre de 1990), el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Constantino Nalda García.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

CAUSAS DE EXCLUSION

A: No poseer la nacionalidad española.

B: No estar comprendido entre los límites de edad.

C: No aportar fotocopia del documento nacional de identidad, ni consignar su número.

D: Presentar la solicitud fuera de plazo.